

# La Patagonia en el pensamiento y la acción de un reformista liberal: Ezequiel Ramos Mexia (1852-1935)

Martha Ruffini<sup>1</sup>

Al comenzar el siglo XX el sector dirigente del Estado Nacional Argentino evidenciaba importantes quiebres en su interior. El partido Autonomista Nacional protagonista de la unificación política y la consolidación estatal iniciada en 1880, se hallaba fragmentado y sus fuerzas divididas entre los partidarios de Julio A. Roca, el sector autonomista liderado por Carlos Pellegrini y el Partido Republicano de Emilio Mitre.

Estas tensiones se relacionaban, de algún modo, con el mandato imperativo legado por el frustrado intento regeneracionista de la revolución de 1890: para perpetuarse en el poder el sistema político imperante, debía transformarse y realizar las adaptaciones necesarias para dar cabida a las demandas inclusivas de los grupos políticos marginados y morigerar la intensidad de la llamada “cuestión social”. La pugna entre quienes postulaban continuar con la modalidad política excluyente y entre los que reclamaban la apertura del sistema político constituyó uno de los aspectos característicos de las fisuras evidenciadas al interior del sector dirigente conservador.

Para la visión dominante, el optimismo por el progreso indefinido entraba en colusión con la amenaza que implicaban nuevos actores, de comportamiento incierto, en la política y la sociedad argentina. Abordar estas problemáticas resultaba una tarea indispensable para

---

1 Doctora en Historia (UNLP). Docente e investigadora de la Universidad Nacional del Comahue. Integrante del Centro de Estudios Históricos de Estado, Política y Cultura (CEHEPyC) de la Universidad Nacional del Comahue e Investigadora Externa del Centro de Estudios Histórico-Rurales (CEHR) de la Universidad Nacional de La Plata. Una versión preliminar de este trabajo fue presentada en las II Jornadas de Historia de la Patagonia, organizadas por la Universidad Nacional del Comahue y realizadas en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de General Roca (Río Negro), del 2 al 4 de noviembre del 2006.

prevenir potenciales conflictos y ejercer un mayor control sobre la sociedad.

En este marco de reposicionamientos y planteos de reformas ubicamos, entre los intelectuales de acción a Ezequiel Ramos Mexía, ministro de Agricultura (1901 y 1906) y Obras Públicas de la Nación (1907-1913). La relevancia de su figura se centra no sólo en su trayectoria política sino también en el corpus de ideas y proyectos que Ramos Mexía presentó a lo largo de su actuación pública y que hemos recorrido a través de su producción escrita y las expresiones vertidas en los debates del Congreso Nacional.

En ellos advertiríamos que Ramos Mexía compartía con el sector reformista la preocupación dominante por hallar respuestas a la cuestión social, pero las soluciones, para este funcionario, estarían dadas en clave económica. Desde su pensamiento, la generación de nuevos espacios de radicación para los inmigrantes aventaría el peligro del cosmopolitismo concentrado en las ciudades.

La Patagonia fue el lugar elegido por Ramos Mexía para desarrollar esta propuesta integral de crecimiento económico que implicó una ruptura con el esquema habitual de planes dispersos, fragmentados y poco articulados en la política estatal trazada para los territorios nacionales. En ese marco Ramos Mexía sería el portador de uno de los primeros intentos de llevar adelante una política orgánica para los territorios –enmarcada en una clara motivación social–, y reflejaría en su planteo las concepciones dominantes del sector reformista encaradas con un criterio original. Sus ideas se apartarían, en algún modo, de los lineamientos rectores del sector al que pertenece, lo que motivaría desencuentros y polémicas con otros funcionarios del gobierno.

Este artículo se basa en fuentes inéditas, fundamentalmente los escritos de Ezequiel Ramos Mexía y su participación en los debates legislativos en torno a la llamada Ley de Fomento de los Territorios Nacionales (1908)<sup>2</sup>, que nos permiten advertir su ideario y el contexto

---

2 Nos referimos a la Ley N° 5.559, que constituyó un plan integral de desarrollo para los territorios nacionales y que se distinguía por proponer una interesante articulación entre tierra pública e infraestructura en transportes. El Estado tendría la explotación directa de los territorios mediante la construcción de ferrocarriles, canales y obras de riego. La realización de estas obras valorizaría la tierra pública, que podría ser vendida en condiciones más ventajosas. Para la Patagonia la ley preveía la construcción del Ferrocarril Puerto San Antonio-Lago Nahuel Huapi (Río Negro), con un ramal a Comodoro Rivadavia (Chubut); el ferrocarril que partía de Puerto Deseado (Santa Cruz) hasta empalmar con el ferrocarril del Nahuel Huapi, pasando por Colonia San Martín (con ramal a Comodoro Rivadavia), Colonia Sarmiento y Colonia 16 de Octubre, con un ramal al lago Buenos Aires. Incluyó también la construcción de muelles, depósitos e instalaciones para carga y descarga en los puertos y la inversión de fondos para el

político en el que desarrolló su acción, indispensable para entender las acciones desplegadas y los virajes de la política oficial con respecto a la aplicación de la ley.

### **El heterogéneo reformismo de los sectores dominantes**

La aceleración del tiempo histórico de la Argentina Moderna imponía una mayor eficacia en las respuestas. Las amenazas de desborde social y disgregación cultural aparecían en el horizonte del temprano siglo XX corporizadas respectivamente en el movimiento anarquista y en el inmigrante europeo, figura transmutada de elemento civilizador a potencial disolvente de la nacionalidad<sup>3</sup>. Estas percepciones, compartidas por gran parte del arco sociopolítico, instalaron la idea de *reforma* como antídoto de estas problemáticas y generaron un abanico de respuestas que fueron emitidas tanto desde la fracción progresista de la elite conservadora como desde el pensamiento social-católico y los partidos Unión Cívica Radical y Partido Socialista. Las ideas del pensamiento católico a favor de la política social y el pluralismo limitado; la prédica del socialismo en pos del sufragio universal y del movimiento cooperativo como modalidad de emancipación y la concepción reparadora y regeneradora de la praxis política sostenida por el radicalismo confluyeron con las propuestas de la fracción dirigente progresista conformando un conjunto reformista que, con disidencias ideológicas y algunos enfrentamientos<sup>4</sup>, coincidió en lo sustancial en la necesidad de cambio. En ocasiones, estos sectores lograron acordar propuestas y encarar un trabajo conjunto para la formulación y sanción de leyes de reforma política y social<sup>5</sup>.

En la práctica cotidiana buscaron diferenciarse y maximizar la competencia política superando a sus rivales electorales en la ejecu-

---

estudio de la navegación de los ríos Santa Cruz, Colorado, Negro, así como afluentes y puertos sobre el Atlántico.

3 Para ampliar esta cuestión Cf: Villavicencio, 2003.

4 Como señala Natalio Botana (2000), el pensamiento social católico criticaba tanto al liberalismo como al socialismo, en tanto expresiones individualistas y de derrumbe ético de la sociedad. A su vez el socialismo considera las escisiones del PAN como episodios de la política criolla, rechazando tanto las posturas republicanas como pellegrinistas y desconfiando del radicalismo como expresión renovadora de la política.

5 A modo de ejemplo, el proyecto de Joaquín V. González sobre Ley Nacional del Trabajo (1902) apoyado por los socialistas y el apoyo conjunto de socialistas y radicales a la reforma electoral de 1912.

ción de acciones transformadoras. Así el socialismo disputó al catolicismo el campo obrero y trató de acercarse a los liberales reformistas para las realizaciones de política social. Pero la fracción dominante en el poder, esta “burguesía inteligente” como la denominó José Ingenieros tenía en claro que debía superar en las realizaciones al socialismo y evitar el avance del radicalismo, partido empeñado a su vez en la puja electoral con el socialismo por el predominio sobre el electorado porteño.

El sector liberal del reformismo conservador había sido pionero en demandar y gestar propuestas de cambio al interior del Partido Autonomista Nacional. Pero la continuidad de un ejercicio del poder político fundado en un modo de dominación oligárquico requería de un firme liderazgo unificador que diluyera las tensiones y rivalidades existentes. Ese liderazgo estuvo cooptado largo tiempo por Julio A. Roca. Empero, en la medida que su influencia comenzó a declinar y emergieron liderazgos alternativos como el de Carlos Pellegrini, las disputas en el nivel intra dejaron en evidencia las posturas diferenciadas que pugnaban no sólo por conservar la modalidad dominante de hacer política o instalar una praxis renovada, sino también por dar solución a los planteos que podían aparecer como disruptores del orden conservador consensuado.

La aparición de lo que Orietta Favaro y Marta Morinelli (1990, 1991) denominaron “sector reformista de la clase dominante” y Eduardo Zimmermann (1995) consideró “liberales reformistas”<sup>6</sup>, implicó la auto percepción de este grupo como agentes de cambio compelidos a generar transformaciones eficaces tanto en el orden político, como económico y social<sup>7</sup>.

En consonancia con las propuestas del liberalismo democrático europeo consensuaron la necesidad de reformular la acción del Estado, sus áreas de interés prioritario y reforzar su rol como compensador de los desequilibrios generados por la expansión capitalista.

---

6 En cambio Waldo Ansaldo (2000), utilizando conceptos gramscianos prefiere llamarlos “transformistas”, grupos destinados a cooptar amplias capas populares para las posiciones burguesas mediante mecanismos de anulación política e ideológica de las clases subalternas como por ejemplo la integración de sus intelectuales. La ley de 1912 sería para Ansaldo un claro ejemplo de transformismo orgánico.

7 En este sector podemos incluir a Estanislao Zeballos, Roque Sáenz Peña, Joaquín V. González, Indalecio Gómez, Miguel Cané, José Figueroa Alcorta, Carlos Pellegrini, Wenceslao Escalante, Eleodoro Lobos, Carlos Ibarguren, José Ingenieros, Ezequiel Ramos Mexía, José N. Matienzo, entre otros.

Pero difirieron en la manera de hacerlo, lo que motivó, por ejemplo orientaciones discordantes al encarar la cuestión social. En el marco de la construcción y difusión de principios de nacionalidad basados en la educación patriótica, la raza y la lengua frente al aluvión migratorio, la sanción de normas de carácter punitivo como la Ley de Residencia (1902) y la ley de Defensa Social (1910) que alentaban la exclusión de los sectores inmigrantes combativos, fue una de las modalidades adoptadas.

Esta solución represiva convivió con propuestas modernizadoras como la reforma electoral de 1902, de breve aplicación y el frustrado proyecto de Ley Nacional del Trabajo (1904) que no obtuvo el respaldo suficiente para propiciar su sanción legislativa. Mayor acuerdo recibió la reforma de 1912, durante la presidencia de Roque Sáenz Peña (1910-1914), que entre sus objetivos políticos propugnó garantizar el sufragio y crear al sufragante, como acto simbólico de transformación de la República, convirtiendo al voto en un deber antes que en un derecho.

Desde el campo económico, los sectores y actores involucrados con el reformismo no plantearon cambios sustanciales al modelo agro exportador vigente sino que mayoritariamente propiciaron ajustes mínimos, que no alteraban el modo de acumulación ni el funcionamiento sustancial del esquema productor de bienes primarios. En el caso del liberalismo reformista, las críticas se centraron en la política llevada adelante con la tierra pública, signada por la especulación y la dilapidación alentada y tolerada por el Estado y generadora del mal del latifundio; la necesidad de exploración de regiones poco conocidas y de investigación sobre tierras, aguas y la factibilidad de explotar nuevas materias primas como el petróleo; la formación de la marina mercante nacional, entre otras propuestas. En ese marco se puede inscribir la sanción de la ley de tierras (1903) y la Ley de Fomento de los Territorios Nacionales (1908), que comentaremos más adelante<sup>8</sup>.

### **Ezequiel Ramos Mexía, un intelectual conservador**

Ezequiel Ramos Mexía formó parte del sector de la burguesía terrateniente que dominó por largo tiempo la vida política argentina.

<sup>8</sup> Para ampliar esta cuestión Cf. Favaro y Morinelli, 1991.

Activo socio y dirigente de la Sociedad Rural Argentina<sup>9</sup>, Ramos Mexia pertenecía a una de las familias porteñas más tradicionales, dueña de estancias como “Miraflores” en el partido de Maipú, provincia de Buenos Aires. Según Susana Bandieri (2007:4), su formación en la Escuela Universitaria dependiente de la Universidad de Buenos Aires le permitió armar una trama de relaciones que serán fundamentales en su trayectoria política: Lucio V. López, Wenceslao Escalante, Roque Sáenz Peña, Estanislao Zeballos serán sus compañeros de estudio.

Como productor agropecuario, presidió la Comisión de Propietarios que se ocupó del trazado de canales de desagüe en el sur bonaerense entre 1893 y 1900, indispensable para dar solución a la inquietante cuestión de las inundaciones. En 1890 fue nombrado director del Banco Hipotecario Nacional e incursionó en la actividad periodística como redactor del periódico *Sud América* entre 1886 y 1890, a la vez que colaboraba en otros diarios capitalinos como *La Opinión*<sup>10</sup>.

La actuación pública de Ezequiel Ramos Mexia se ubicó dentro del momento de ruptura de la fracción dominante, circunstancia privilegiada para advertir el juego de intereses y posicionamientos en los que Ramos Mexia quedó involucrado al enfrentarse abiertamente con el sector roquista a través de su alineamiento partidario con el pellegrinismo<sup>11</sup>. Entre 1880-1883 participó como diputado en la Legislatura bonaerense y en 1900 fue electo diputado nacional en representación del Partido Autonomista Nacional.

En 1901 fue incorporado al gabinete presidencial como ministro de la novel cartera de Agricultura, reemplazando en este cargo a Martín García Merou quien había dimitido en disidencia con la política económica propiciada por Roca. Pero Ramos Mexia estuvo sólo cuatro meses en el cargo, renunciando al poco tiempo en solidaridad con Pellegrini, afectado por la postura roquista en el espinoso tema de la unificación de la deuda. En 1906 y durante la presidencia de Manuel Quintana (1904-1906) regresó a esta cartera por veinte meses, para ser

---

9 Se desempeñó como vocal de la Sociedad Rural Argentina entre 1886 y 1888, vicepresidente entre 1888 y 1889 y presidente entre 1900 y 1904.

10 Ezequiel Ramos Mexia había terminado sus estudios secundarios en el Colegio Nacional y se inscribió en la carrera de Derecho. Sólo llegó a cursar cuatro años, y su formación universitaria quedó trunca al optar por un viaje a Europa que lo mantuvo ausente del país por dos años.

11 Ramos Mexia ya había manifestado disidencias con el sector roquista al integrar el Partido Modernista (1892) que apoyó sin éxito la candidatura de Roque Sáenz Peña a la presidencia. Asimismo, Susana López refiere que mientras Ramos Mexia actuó como diputado provincial (1880-1883) se opuso en el Congreso al otorgamiento de tierras a Roca en retribución por la acción militar desplegada en el sur argentino.

desplazado –contra su voluntad como él mismo expresa– al Ministerio de Obras Públicas, en el que actuó como titular hasta 1913 (Ramos Mexía 1936:205).

La rotación ministerial de 1907 se suscitó a raíz del desgaste del presidente Figueroa Alcorta, quien no pudo doblegar la máquina electoral fraudulenta del gobernador Marcelino Ugarte en la provincia de Buenos Aires ni sus pretensiones de avanzar encabezando una fuerza política nacional. La coalición que había llevado al tándem Quintana–Figueroa Alcorta a la presidencia se disolvió y el gabinete ministerial entró en crisis. Sin el apoyo de Pellegrini, fallecido en 1906, Ramos Mexía tuvo que aceptar el pase al Ministerio de Obras Públicas, lugar desde el que se enfrentaría con su sucesor en Agricultura Eleodoro Lobos, como veremos más adelante.

A partir de 1913 figura como presidente de los Ferrocarriles Entre Ríos y Nordeste de capital inglés y del directorio de empresas ferroviarias, cargos que mantuvo hasta 1933. Sus contactos financieros en el exterior motivaron su envío en misión diplomática a Francia e Inglaterra como agente confidencial del gobierno argentino para negociaciones con banqueros ingleses (1913). En 1933 actuó como jefe de una misión diplomática a Italia, impulsada por el presidente Agustín P. Justo (1932-1938) y enmarcada en la firma de convenios bilaterales entre ambas naciones.

Simultáneamente y desde la faz partidaria, sus primeras incursiones por el Partido Republicano (1877), el Modernismo (1890) y el Partido Autonomista Nacional, se completan con la militancia en las filas del Partido Demócrata Progresista, creado en 1914 como alternativa de la burguesía frente al avance del radicalismo. En 1920 integró la lista de diputados por la Capital Federal con Lisandro de la Torre y Carlos Ibarguren.

Pero no sólo su trayectoria partidaria revela su impronta conservadora. Sus ideas y expresiones traducen las concepciones dominantes de este sector, cruzadas fuertemente en Ramos Mexía por las corrientes del positivismo decimonónico, aunque sin reflejar, a nuestro juicio, un sesgo autoritario ni antidemocrático como se ha afirmado (López 2003:146-147).

Sus expresiones manifiestan su convicción en el paradigma del progreso, verdadera matriz mental dominante, entendido como un credo y como un dogma que sustenta la evolución. Para Ramos Mexía resulta impensable cuestionar el orden instalado: será la propia histo-

ria de la humanidad, protagonizada por el hombre, la que vaya encauzando la civilización hacia el progreso a través del perfeccionamiento permanente que cada generación supone:

*“La historia de la humanidad representa la más vibrante reacción del hombre sobre el hombre. Es su propia obra y se vuelve su más sabio maestro transmitiéndole sus enseñanzas a través de las edades [...] como engendro fecundo y útil, retorna lo que ha recibido, mejorado con los aportes sedimentarios de numerosas generaciones...”* (Ramos Mexia 1910:4).

Pero advierte, sin embargo, que las enseñanzas de la historia han sido desvirtuadas por conceptos reaccionarios que atacan la propiedad privada y desvirtúan la marcha del progreso. Ataca especialmente al colectivismo contemporáneo, y a su *“ingenuo ideal de la igualdad inicial en contra de las leyes orgánicas, biológicas y sociológicas reveladas por la filosofía científica”* (Ramos Mexia 1908:9). En ese contexto crítica a los llamados *“elementos disolventes”* que atentan contra la unidad nacional, esos *“conceptos reaccionarios que van en contra del progreso del país”*, en los que parece identificar al movimiento obrero.

En su pensamiento la idea del progreso se asocia indisolublemente a la acción, a los hechos tangibles e incuestionables y a una responsabilidad histórica que se trasunta en muchas de sus expresiones: la del funcionario público que diagnostica, planifica y actúa para contribuir, esencialmente, a la prosperidad general. Y que *“como parte de un gobierno y en un sistema democrático, debe explicar al pueblo lo que se hace”* (Ramos Mexia 1921b).

Esa idea de progreso, tal como lo entendían los hombres de la elite conservadora, tenía en el aporte del capital extranjero un aliado fundamental y Ramos Mexia, como hemos visto, se hallaba relacionado con empresas de capital foráneo. En numerosas oportunidades defendió enfáticamente la importancia del capital privado –tanto extranjero como nacional–, como portador de una eficacia operativa que el Estado no puede desarrollar. El Estado, para Ramos Mexia era un *“pésimo propietario y mal administrador”* y por eso debía actuar en conjunción con el capital extranjero, reservando una intervención individual para aquellas zonas que aun deben ser colonizadas, como veremos más adelante.



Se quejó reiteradamente de la hostilidad contra las empresas ferroviarias acusadas de acumular ganancias usurarias. Criticó abiertamente al gobierno de la Unión Cívica Radical (1916-1922), y a su líder Hipólito Yrigoyen calificado como un “político de conventillo”, “supuesto estadista” y “angustiosa pesadilla”. Su gobierno, “*este califato beduino que nos administra*” (Ramos Mexia, 1921b:2) era el responsable de la hostilidad contra el capital extranjero, apreciación influida evidentemente por la situación planteada con las huelgas ferroviarias iniciadas en 1917.

También discrepó seriamente con la política de tierras del yrigoyenismo, que mantuvo, a su juicio, improductivos los campos y no atacó el latifundio estatal, insistiendo en las viejas políticas de exploración e inspección de la tierra pública que el gobierno nacional venía realizando como una manera dilatoria de evitar medidas más profundas:

*“¿Qué debe hacer el Estado con la tierra pública? ¿quedarse con ella o enajenarla, sea a título gratuito u oneroso?. Se diría infantil la pregunta si no fuese que desde más de una docena de años la mantienen los gobiernos como el avaro de sus talegos. Se han quedado pensando como el individuo del cuento. Ni se venden, ni se arriendan, ni se reparten. Solo les falta comérselas...”* (Ramos Mexia 1921b:24).

Su crítica se extendió también a la propuesta de colonias granjeras hechas por el gobierno nacional y la idea de arrendamiento a título precario.

Para comprender adecuadamente el significado de las expresiones de Ramos Mexia, y su preocupación por el asunto tierras, hay que abordar su pensamiento y su actuación pública previa a la etapa radical, en la que desarrolló propuestas de reforma desde su gestión ministerial. En un marco general de ideas arriba mencionadas, que traducen las concepciones de un reformista que vive y piensa desde lo que Pierre Bourdieu llama el “habitus” de origen, que no quiere aparecer como espectador pasivo ni un intelectual de tinta, Ezequiel Ramos Mexia diseña su propuesta para los territorios y en particular para la Patagonia.

### **Inmigrantes e indígenas en la Patagonia. Las argumentaciones de Ramos Mexia al plantearse el plan de Fomento de los Territorios Nacionales**

Hasta 1906, la política económica estatal para los territorios nacionales se había presentado como una política dispersa, fragmentaria, que no atendía a la integralidad de los espacios y que tomaba cada variable económica por separado, sin buscar ni la articulación ni la integración. Así se sucedieron, muchas veces en forma simultánea, leyes de tierras, decretos sobre ferrocarriles, decretos sobre obras públicas, propuestas de canalización e irrigación, propuestas para el desarrollo de la ganadería.

El presidente José Figueroa Alcorta (1906-1910) expuso en varios mensajes presidenciales sus ideas acerca del desarrollo de los territorios, sobre la base de planes que articulaban la venta de tierras, la instalación de ferrocarriles, y la irrigación para posibilitar el desarrollo agrícola<sup>12</sup>. El impulsor de estas ideas fue Ezequiel Ramos Mexia, padre intelectual de la Ley de Fomento de los Territorios Nacionales sancionada en 1908.

Dentro de la amplia gama de propuestas reformistas, Ramos Mexia centró su atención en las cuestiones económicas y definió el rol del Estado y la necesidad de su intervención como reparador y compensador de desigualdades en el crecimiento económico:

*“Es evidente que existe un desequilibrio funcional en el organismo nacional, que algunos de sus miembros están desarrollados acaso con exceso con relación a otros que están muy próximos a la atrofia; mientras algunas provincias de la república crecen según las estadísticas, en proporción realmente sorprendente, hay otras, triste es decirlo, que no sólo no crecen sino que disminuyen en población [...]. Esta reacción a la que me refería debe llevarnos a una política contraria, debe llevarnos a tratar de economizar cuanto sea posible para aumentar con mano pródiga los recursos que se destinen a esas provincias menos favorecidas por la suerte”<sup>13</sup>.*

---

12 Cf: República Argentina. Congreso Nacional. Cámara de Senadores. *Diario de Sesiones* (en adelante CS-DS), año de 1906, T I, sesión del 12 de mayo, pp.27-29; año de 1907, T I, sesión del 8 de mayo, pp. 17 y ss; año de 1908, T I, sesión del 11 de mayo, p.35.

13 CS-DS, año de 1907, T.I, sesión el 13 de agosto, p.532.

¿En que está pensando Ramos Mexia al presentar estas ideas en el Congreso Nacional en 1907 como justificación de su plan de fomento? Obviamente no podemos creer en un interés genuino en promover el crecimiento de los territorios y provincias “pobres” *per se*. La preocupación del ministro, como la de muchos de los reformistas, era el desafío planteado por la inmigración ultramarina y su incidencia social.

Para Ramos Mexia esta no era una cuestión menor. En su concepción, el asunto era de una gravedad inusitada para el futuro del país e impelía una intervención inmediata de los poderes públicos. El problema se originaba porque el número de migrantes era tan elevado que cuestionaba lo que Ramos Mexia denominó el “coeficiente de asimilación del país” o sea el grado que puede alcanzar la capacidad de absorción de un pueblo. Al señalar que los guarismos recientes indicaban que el crecimiento vegetativo de la población era igual al crecimiento migratorio, se superaba un límite que si bien era indefinido, no debía sobrepasarse. El riesgo radicaba en comprometer el equilibrio funcional del país, provocar conflictos político-sociales y afectar la economía, ya que para Ramos Mexia, el actual aumento del costo de vida sería un primer indicador de esta incapacidad de absorción del contingente migratorio<sup>14</sup>.

La solución estriba, para Ramos Mexia, en habilitar nuevas zonas para la explotación económica de manera de derivar hacia ellas los grupos migrantes, alejarlos de las grandes ciudades y por consiguiente de los centros de poder político y de organización sindical. La propuesta fue justificada como una cuestión meramente espacial: *“En efecto, lo que se trata por él es de colocar una superficie mayor del país en condiciones de explotación económica, de manera que pueda llevarse a otras partes de la república esta masa de inmigrantes que ya no va cabiendo en la parte habilitada del país...”*<sup>15</sup>.

En esta propuesta general, Ramos Mexia inserta, el proyecto de fomento de los territorios como una solución para el problema de la concentración del migrante y su potencial conflictividad. Al observar

---

14 CS-DS-1907:531. Ramos Mexia pone como ejemplo que en 1905 el coeficiente de asimilación fue de 1 sobre 38 y en 1906 de 1 sobre 28 o sea que cada 28 habitantes se había radicado un inmigrante, tendencia que continúa en crecimiento. En su discurso, compara la situación de Argentina con los Estados Unidos, país receptor de inmigrantes, cuyo coeficiente era sensiblemente menor al nuestro.

15 CS-DS-1907:531.

sus argumentaciones y a diferencia de lo que se ha afirmado (Bandieri 2007:3), resulta claro que Ramos Mexia se hallaba consubstanciado con la “cuestión social” y avizoró, a través del desarrollo de nuevas zonas económicas –centradas en las provincias “pobres” y en los territorios nacionales– y la posibilidad de radicar población en ellas, una respuesta descomprensora y neutralizadora de eventuales conflictos sociales.

Para beneficiar a estas provincias rezagadas en su crecimiento económico, planteó un ajuste de gastos que permitiría al Estado Nacional realizar las obras públicas necesarias: irrigación, ferrocarriles, agua potable, escuelas de agricultura. La secular situación inequitativa en la distribución de los recursos, volcados esencialmente hacia las provincias más ricas del país, sería compensada con una mayor disponibilidad de fondos hacia estas zonas menos favorecidas por la acción estatal<sup>16</sup>.

En el caso de los territorios nacionales, el proyecto consistía en un plan general de acción gubernativa para desarrollar en el tiempo, con pasos sucesivos y no simultáneos. E implica, por vez primera un cambio en la política agraria del Estado Nacional, ya que establece un sistema de distribución de la tierra diferente al que hasta entonces se había seguido, de escasos resultados. De esta manera –afirmó su autor– se da un paso importante hacia la civilización de los territorios<sup>17</sup>.

Años después, Ramos Mexia comentó que su alocución en la Cámara de Senadores generó numerosas críticas, llegando el ministro a ser tildado de “...*enemigo de las provincias por querer volcar todos los dineros del país a los territorios*” (Ramos Mexia 1913:11).

¿Qué papel jugó la Patagonia en las ideas de Ramos Mexia? Ya vimos como se relacionaba en su argumentación la generación de nuevos centros económicos con la problemática de la inmigración. Pero además, en su pensamiento la Patagonia portaba un destino predeterminado: convertirse en un centro receptor de ovinos para compensar la reducción en los planteles motivada por la expansión horizontal de la agricultura en la región pampeana. Esta idea, que nace de su actividad como ganadero y del intercambio de opiniones con sus pares, fue planteada en 1907 y la volvió a reafirmar en 1921, evidenciando su cristalización (Ramos Mexia 1921b:107).

Ramos Mexia no consideraba pensar otro proyecto económico para el sur. La factibilidad de desarrollo agrícola quedaba limitada a

16 CS-DS-1907:528-533.

17 CS-DS-1907:533. Ver también sesión del 10 de agosto, pp.520-522.

pocas zonas, como la región andina rionegrina, que se veían beneficiadas por la cercanía de materias primas.

*“La Patagonia es el país de promisión para la crianza de la oveja y puede alimentar en su seno tantas como tiene actualmente la República en todo su territorio; y será entonces la única manera de evitar que esta gran riqueza nacional desaparezca, será darle los medios de desenvolverse en la región que para ella está indicada y que acaso en muchos años no pueda tener otro destino”<sup>18</sup>.*

Pero la Patagonia no era sólo un reservorio de tierras para el ovino. En sus últimos escritos, se lamentó del fracaso de su proyecto, y que la Patagonia continuaba siendo un desierto con grandes espacios vacíos y sin propietarios de tierras. Al referirse a estas ideas, reconoció que al plantear su propuesta en 1907 estaba implícito aunque no expresa, la idea de “desierto” y la necesidad de argentinización del sur, incorporando medios de comunicación para propiciar su integración (Ramos Mexia 1935:23-24).

Esta concepción no era nueva ni para los liberales reformistas ni para Ramos Mexia, que la había manifestado al presidente Roca durante su primera gestión en la cartera de Agricultura:

*“La conquista del desierto por las amas que Ud ha realizado no está completa; falta agregarle la conquista por el riel, para argentinizar la Patagonia...”* (Ramos Mexia 1936:205).

Para Ramos Mexia, la Patagonia era una creación conjunta de Roca –como conquistador– y de Francisco Moreno como explorador (Ramos Mexia 1935:23). Pero era una obra incompleta, ya que los problemas que se advirtieron en 1879 aún continuaban sin resolver: la ausencia de población, la falta de distribución de la tierra pública, la escasa difusión de principios de nacionalidad.

Esta situación pudo constatarla en forma personal durante las giras que realizó por el sur del país en su carácter de Ministro de Obras Públicas, para poner en marcha obras de infraestructura vinculadas con el plan de fomento, en momentos que, como señala Pedro Navarro Floria, la dominación oligárquica se hallaba fragmentada (Navarro Floria 2007:26)<sup>19</sup>.

---

18 CS-DS, año de 1907, T.I, sesión del 13 de agosto, p. 533.

19 Según Navarro Floria, Ramos Mexia realizó tres viajes al sur entre 1908 y 1910. El primero se halló vinculado a la creación de la Cooperativa de Riego en General Roca (Río Negro) y un año después volvió para dar inicio a las obras del actual Dique Ballester. En marzo de 1910

En esta tarea de argentinización, una cuestión preocupaba a Ramos Mexia: la situación del indígena. Como muchos hombres de su generación Ramos Mexia seguía considerando al indígena como un ser salvaje, carente de hábitos y de responsabilidad, señalando a la vez, con cierta ironía, el rostro jánico de los que ayer atacaron a mansalva y hoy esgrimen leyes reparadoras:

*“Han sido los dueños de las pampas, se observa con arrepentimiento evidentemente tardío; con una piedad que habría sido oportuna cuando se los civilizaba a rémington o a cuchillo, como los ciervos del cacerío. A esta altura de la lucha ya no cabe un cambio de sistema, no corresponde el reconocimiento de derechos que nos harían retrotraer treinta años...”* (Ramos Mexia 1908:44).

Evidentemente era la cuestión de la tierra a la que hacía alusión con esta expresión. Ramos Mexia afirmaba que tanto los ocupantes sin títulos como los caciques indígenas que solicitaban tierras en donación al gobierno no eran merecedores del favor oficial. En el caso de los caciques, criticaba acerbamente la entrega de la tierra, basándose en la inexistencia jurídica de la figura del cacique no contemplada en nuestra organización legal, política y social. Sostenía que el cacique también carecía de representación, ya que su tribu era inexistente y por consiguiente actuaba sólo en nombre propio. Por ello –afirmaba– no debía entregársele tierra en donación ya que el cacique, no puede argüir la pertenencia a una tribu para solicitarla: *“No es posible, porque no por ser cacique deja de ser indio, sin hábitos de vida ordenada, sin capital ni responsabilidad para hacer sobre él efectivos los requisitos de la ley...”* (Ramos Mexia 1908:45).

Como expresa Susana López, en el discurso de Ramos Mexia se advierte una fuerte matriz positivista, con componentes raciales e ideológicos propios del sector dominante al que pertenece y las inconfundibles rémoras de una visión negativa acerca del indígena y de su incapacidad para asimilar y adoptar las pautas civilizatorias impuestas (López 2003:159).

Para Ramos Mexia, la imposibilidad de una plena adaptación es-triba en la persistencia del formato tribal. La vida en la tribu es lo que hace mantener al indígena en su estado salvaje y la estrecha unión entre el indígena y el caballo resulta fatal para el destino de la Patago-

---

regresó al sur para la inauguración del tramo ferroviario San Antonio-Valcheta y colocar la piedra fundamental del mencionado dique.

nia: *“El hipo-indio, si pasa la expresión, no será nunca agricultor; pero puede serlo, y lo es ya, el indio infante”* (Ramos Mexia 1908:47).

¿Cuál es su propuesta entonces para el indio de la Patagonia? Para Ramos Mexia la solución estriba en dispersarlos, diseminarlos por todo el sur y distribuirlos por familias en estancias como puesteros o como peones para lograr civilizarlos. Pone como ejemplo el caso de los indios del Chaco, privados del caballo e incorporados plenamente al mercado de trabajo en los obrajes.

La Patagonia requiere, entonces, en la mirada de Ramos Mexia, una decisión capaz de posibilitar la incardinación del sentimiento nacional. La integración económica complementaría esta propuesta. En su plan, eran los ferrocarriles los encargados de transportar en sus vagones la imperiosa argentinización. No fueron pensados con un criterio industrial sino como *“obra civilizadora y patriótica”*. Mencionó especialmente el de San Antonio-Bariloche que tenía como misión poner en contacto la zona andina con la costa atlántica y con ese contacto se portaba no solo pasajeros y productos sino fundamentalmente la *“civilización”* (Ramos Mexia 1921b:147).

Pero como es sabido, el plan de fomento de los territorios sólo fue implementado en forma parcial. No solamente se desvirtuó su base financiera –como veremos en el apartado siguiente– sino que las ventas de tierras no se completaron en su totalidad y la construcción de ferrocarriles se realizó con suma lentitud<sup>20</sup>.

Para Ramos Mexia, la falta de concreción del plan había mantenido el desierto en el sur: *“El desierto allá es mucho más desierto. Podría calificarse como el desierto absoluto para los fines de la enseñanza...”* (Ramos Mexia 1935:24). No se poblaron los espacios vacíos, no se integró la región y no se facilitó el acceso a la tierra. El Estado continuó gobernándola con un criterio uniforme –con el que Ramos Mexia discrepa– sin potenciar sus diferentes zonas desde el punto de vista económico.

---

20 En cuanto a los ferrocarriles patagónicos, se concretó tardíamente la línea San Antonio-Bariloche, inaugurada en 1935, pero el ramal desde Puerto Deseado, iniciado en 1909, aún se hallaba en construcción para 1921. Las causas de la paralización en las construcciones pueden atribuirse por una parte a la crisis provocada por el conflicto de los Balcanes (1913) y la Primera Guerra Mundial (1914-1918), y sus efectos sobre el comercio internacional, afectando la provisión de combustibles, la merma en el transporte de pasajeros y las huelgas que disminuyeron o suspendieron la actividad. También hubo presiones por parte de empresas ya establecidas como la del ferrocarril Sud, que pugnaba por mantener el monopolio y eliminar la posible competencia.

La responsabilidad estatal sobre el sur era incuestionable. En un reportaje de 1932 y ante la pregunta acerca de la situación patagónica, Ramos Mexia responde que el problema de la Patagonia es *“El de todo el país; el que inconcebiblemente ha creado el mismo Estado al no encarar en debida forma la alta misión política y económica que consiste en distribuir las tierras públicas y poblar nuestros desiertos del interior. Su acción colonizadora es una serie no interrumpida de fracasos”*<sup>21</sup>.

### **Defendiendo el proyecto. Ramos Mexia y las críticas a su plan de fomento**

Hemos comentado que el plan tuvo varias objeciones y que algunos aspectos implicaron agrias discusiones que provocaron modificaciones al proyecto original que en cierto modo alteraron su sustancia. Un breve recorrido por estas posturas y las respuestas de Ramos Mexia nos permiten adentrarnos un poco más en su pensamiento.

Inicialmente el proyecto fue objetado desde el Senado por el representante de la provincia de Buenos Aires Manuel Láinez, político y periodista porteño. Las objeciones del legislador se centraron discursivamente en la escasa relevancia que tendría para el Estado el fomento de los territorios, dejando de lado el progreso de las provincias más merecedoras que éstos a la acción oficial. Para el senador Láinez, *“El estímulo y el fomento de las naciones deben aplicarse a las necesidades de los grandes centros de población que están clamando por los medios de expansión que da la ayuda nacional; y no podemos pensar en fomentar el progreso de los desiertos dejando abandonados a los núcleos de población del interior de la República”*<sup>22</sup>.

Por otra parte, Láinez descrea que los ferrocarriles atraigan población a los territorios ya que si esto fuera así el Estado debería haber sancionado proyectos pendientes, vinculados con la concesión de ramales ferroviarios a empresas particulares como el Ferrocarril Sur. El costo que el erario nacional asume entonces por los ferrocarriles implicaba *“una obra faraónica”*, dilapidando recursos en obras de dudoso beneficio. El proyecto para Láinez no era ni oportuno ni relevante y los problemas que intentaba resolver *“no son de actualidad palpitan-*

---

21 “Reportajes de Argentina Austral” (1932), en: *Revista Argentina Austral*, t. 25 a 36, n° 35, pp.21-22.

22 CS-DS, año de 1907, TI, sesión del 13 de agosto, p. 543.



*te*"; en su pensamiento, los territorios no necesitan más que *"buena justicia y mucha policía"*<sup>23</sup>.

Las objeciones de Láinez, de escasa repercusión, encierran una cuestión más personal: en mayo de 1906 Láinez había presentado un proyecto muy similar al de Ramos Mexia, referido al aprovechamiento para irrigación de la navegación de los ríos Negro, Neuquén y Colorado que no fue tratado<sup>24</sup>. Propone en consecuencia que se considere conjuntamente con el proyecto del ministro, lo que es aceptado aunque sin ser tomado en cuenta como el mismo Láinez denuncia<sup>25</sup>.

Pero las argumentaciones del senador poniendo en cuestión la capacidad pecuniaria del Estado para hacer frente a los gastos implicados en el proyecto, motivaron un cambio en la forma de financiación que para Ramos Mexia resultó perjudicial porque alteró el objetivo inicial del proyecto. El ministro de Hacienda Norberto Piñeiro cambió la base financiera pensada originalmente sobre la base de bonos de fomento amortizables para pagar las obras. La modificación consistió en un empréstito de veinticinco millones de pesos oro en títulos comunes, con lo que quedó desvinculada la financiación del régimen de la tierra.

Para Ramos Mexia, su plan era un plan de aplicación de la tierra fiscal al desarrollo de la riqueza nacional. Las obras proyectadas eran accesorias, eran instrumentos para la preparación económica de las tierras previo a su distribución (Ramos Mexia 1921b: 120). La modificación financiera no sólo manifiesta vaivenes en la política oficial sino que, con las correcciones introducidas por el nuevo ministro Eleodoro Lobos, el proyecto queda convertido en un plan de Obras Públicas y la combinación tierras-desarrollo agrícola pasa a ser algo secundario en la propuesta<sup>26</sup>.

La disidencia Ramos Mexia-Lobos constituye otra clave explicativa del fracaso de la ley. Como ya manifestamos, Ramos Mexia debió abandonar el Ministerio de Agricultura y pasar al de Obras Públicas. Su sucesor fue Eleodoro Lobos, un intelectual reformista de origen terrateniente. En sus escritos Ramos Mexia comentó que se daba perfecta cuenta que su salida de Agricultura iba a significar la muerte de su proyecto: *"lo fundamental del plan esta en el manejo de la tierra y*

---

23 CS-DS-1907:533-535 y 544.

24 El proyecto Láinez puede verse en: CS-DS, año de 1906, T I, sesión del 17 de mayo, pp. 41-45.

25 CS-DS, año de 1907, T I, sesión del 17 de agosto, p. 581.

26 CS-DS, año de 1907, T I, sesión del 13 de agosto, p. 534.

*deseo hacerlo yo mismo*”, expresó Ramos Mexia al presidente Figueroa Alcorta (Ramos Mexia 1935:29). Y en la problemática de la tierra se originó la discrepancia fundamental entre ellos.

Para Ramos Mexia la tierra *“es un instrumento esencial de la riqueza pública y privada y piedra angular del individualismo”*, y debe ser vista *“como un valor en sí misma, no un signo representante de valores; es un bien del Estado, que tiene sus funciones propias y no está destinada a representar funciones de moneda”*<sup>27</sup>. Considera que no puede ser rehén del Estado, organismo que no debe actuar como especulador del patrimonio territorial: tiene una misión social y económica que llenar: *“Distribuir la para crear centros de producción, de civilización y de bienestar en el espíritu de cuyos componentes sería más fácil promover el amor al suelo, al fruto de sus trabajos, a sus esfuerzos”*. Por eso desecha el arrendamiento *“...que constituye una rémora para nuestro progreso. Crea una población adventicia, sin arraigo ni cariño al suelo”* (Ramos Mexia 1908:22).

Ramos Mexia criticó la tolerancia estatal hacia los ocupantes de tierras, que atacan la propiedad privada y cuyos derechos –afirmaba– no existen: no son ocupantes de tierras, son intrusos, a pesar de que algunas normativas, como la ley de derechos posesorios de 1884, los benefician. Esta *“funesta doctrina”* ha perjudicado la posesión de la tierra: *“El pretendido derecho del ocupante ha sido en todos los tiempos y continua siendo siempre la causa mas grave de todas las perturbaciones que han mantenido un desorden constante en la administración de la tierra pública... considerar derechos al intruso es instituir un premio de estímulo a la violación sistemática del precepto orgánico que manda respetar el bien ajeno”* (Ramos Mexia 1908:33-34).

Su propuesta se basó en el sistema de venta en remate público, a plazos largos, incondicionada, benéfica y acorde con la concepción asignada a la tierra, idea que por otra parte ya había esgrimido a principios de siglo al preparar un proyecto de ley de tierras<sup>28</sup>. Afirmaba que crear propietarios con absoluto dominio de su posesión significa crecimiento moral y económico. La venta en remate público constituía una cabal garantía de honestidad y rectitud, evita largas tramitaciones

---

27 CS-DS, año de 1907, T I, sesión del 10 de agosto, p. 522.

28 En esa oportunidad Ramos Mexia propuso la entrega de tierras fiscales mediante venta directa en remate público con escasos requisitos para su adquisición o la donación para formar “Centros del hogar”. Sin apoyo de Roca el proyecto quedó archivado (Ruffini, 1998).

y la fijación de precios expresa la realidad económica del momento, obstaculizando las especulaciones, idea que se repite en sus escritos posteriores, sin variar sus propuestas originales de 1906 (Ramos Mexia 1921:61-62).

Las diferencias entre Lobos-Ramos Mexia se centraron en la manera de cumplir con la ley de fomento durante la presidencia de Roque Sáenz Peña (1910-1914). En cartas intercambiadas en julio y agosto de 1911, Ramos Mexia acusa al ministro Lobos de inactividad y falta de compromiso con la ley, al no disponer el envío de agrimensores para la mensura y licitar explotaciones forestales en tierras reservadas, favoreciendo a amigos del gobierno. Pero lo más grave es que con todas estas maniobras, las tierras no se vendieron y el Ministerio a su cargo carece por completo de recursos para continuar con la ejecución de las obras previstas (Ramos Mexia 1915:125-132).

La respuesta de Lobos no se hizo esperar y en ella criticó en general el plan de fomento y en particular la venta de tierras mediante remate público que constituye una puerta abierta a la especulación. Manifestó su descontento por la exclusión realizada al capital privado en beneficio del Estado constructor y explotador de las obras, aspecto en que Ramos Mexia se distancia de su generación. La carencia de fondos se debía a la imprevisión de la ley, no a la demora de su cartera en la ejecución (Lobos 1915:129-213).

La decisión de no vender la tierra pública y reservarla para colonización implicó la muerte de la ley de fomento. Ramos Mexia abandonó el Ministerio de Obras Públicas en 1913, no sin antes entregar un plan general de obras públicas para el año 1914. Este proyecto, realizado a pedido del Ministerio de Hacienda, fue diseñado por Ramos Mexia con el asesoramiento de dos economistas franceses: Raphael Levy y Jules Roche. En el plan incluyó la construcción de más de tres mil kilómetros de líneas férreas, elevadores de granos, obras hidráulicas y de riego, edificios públicos, puentes y caminos y obras de salubridad. Obviamente la salida de Ezequiel Ramos Mexia del Ministerio de Obras Públicas hizo que este plan fuera desestimado. En 1913 fue publicado por el autor como una manera de publicidad y defensa de su gestión, a la vez que justificación de su renuncia (Ramos Mexia 1913).

## A modo de conclusión

El reformismo que inspiró a los sectores dominantes del temprano siglo XX constituyó una respuesta a las transformaciones que estaba experimentando la Argentina Moderna, en su vertiginosa carrera hacia el crecimiento económico y el progreso indetenible. En ese marco, los desafíos provocados por el aluvión migratorio y la necesidad de incorporar nuevas zonas al modelo económico vigente motivaron desde el gobierno nacional, la emergencia de un sector del liberalismo que se planteó la necesidad de realizar una apertura política y una mayor inclusión económica que permitiera descomprimir las tensiones y mantener la vigencia del “orden conservador”.

Ezequiel Ramos Mexia fue uno de los reformistas liberales de más activa gestión en la función pública y portador de un ideario que sostuvo sin variantes a lo largo de su vida pública. Sus propuestas sobre la habilitación de nuevas zonas para radicar migrantes, alejándolos de los centros más poblados y por ende proclives a una mayor agitación política como una manera de dispersión geográfica descompresora y en cierto modo neutralizadora de una potencial conflictividad social, revelan que Ramos Mexia se hallaba imbuido de los desafíos que planteaba la llamada “cuestión social” y compartía con el sector dirigente la necesidad de brindar una respuesta contundente a un dilema que Ramos Mexia percibía como de relevancia y gravedad.

Pero la Patagonia como lugar de radicación de nuevos pobladores requería de una solución previa a una cuestión de larga data: la incapacidad del indígena del sur para adaptarse a las pautas de civilización. En ese sentido su propuesta para el indígena, de fuerte matiz peyorativo, incluye la dispersión geográfica y su incorporación como fuerza de trabajo como una forma de evitar futuros escenarios de conflicto.

Sus ideas confluyeron en un diseño para la Patagonia que no sólo fue original sino que también implicó un intento de articulación de variables hasta entonces consideradas en forma aisladas y que tratan de integrarse en un todo orgánico.

La aplicación parcial de la ley de fomento, motivada por desinteligencias con el ministro Eleodoro Lobos, impidió el desarrollo integral del sur tal como lo había pensado Ramos Mexia y propició su alejamiento de la cartera ministerial en 1913.

Ramos Mexia no fue sólo el arquetipo de un reformista, un hombre pragmático imbuido de una conciencia de misión: había que hacer,

realizar, dar respuesta a los desafíos que se presentaban. Por origen y por formación, sus ideas trasuntan una fuerte impronta positivista, conservadora del orden instalado y que porta una mirada antinómica de lo social, visualizada claramente en su imagen del indígena y del ocupante de tierras.

Sus propuestas se centraron en los aspectos económicos y fue la Patagonia el lugar elegido para hacer realidad sus concepciones. Aunque su plan quedó trunco, no se puede negar que resultó una iniciativa plausible que se destaca dentro del conglomerado general de respuestas estatales desarticuladas y a veces poco practicables para los territorios. En el imaginario patagónico, Ramos Mexia quedó instalado como el prototipo del hombre de acción que impulsó la integración de las regiones del lejano sur al Estado Nacional, en una lúcida y original mirada sobre sus potencialidades y destino.

### Referencias bibliográficas

- ANSALDI, Waldo (2000) "La trunca transición del régimen oligárquico al democrático", en: R. FALCON, dir., *Democracia, conflicto social y renovación de ideas (1916-1930)*, Nueva Historia Argentina, vol. VI, Buenos Aires, Sudamericana, pp. 17-57.
- BANDIERI, Susana (2007) "Pensar una Patagonia con dos océanos: el proyecto de desarrollo de Ezequiel Ramos Mexia". Ponencia presentada en el *VII Congreso Argentino-chileno de Estudios Históricos e Integración Cultural*, Universidad Nacional de Salta, 25 al 27 de abril del 2007.
- BOTANA, Natalio (2000) "Pensamiento y proyectos políticos" (1880-1914), en: *La configuración de la República independiente (1810.c 1914)*, Nueva Historia de la Nación Argentina, Academia Nacional de la Historia, vol.5. Buenos Aires, Planeta, pp.47-75.
- FAVARO, Orietta y Marta MORINELLI (1990) "Los reformistas de la clase dominante 1890-1916", en: *Revista de Historia 1*, UNCo, pp. 59-81.
- FAVARO, Orietta y Marta MORINELLI (1991) "De la crisis del 90 al golpe del 30:el reformismo liberal en el río de La Plata", en: *Revista de Historia 2*, UNCo, pp. 3-19.

- KNESS MORALES, E.A (1938) "Los ferrocarriles de la Patagonia. El país debe un homenaje a don Ezequiel Ramos Mexia, su eminente propulsor", en: *Revista Argentina Austral*, Sociedad Anónima Exportadora e Importadora de la Patagonia, n° 112, año X, pp. 41.
- LOBOS, Eleodoro (1915) "Política agraria en la presidencia Sáenz Peña. Carta de Eleodoro Lobos", en: *Revista de Ciencias Económicas*, Publicación mensual del Centro de Estudiantes de la Universidad de Buenos Aires, n° 28, año III, pp. 199-213.
- LOPEZ, Susana (2003) *Representaciones de la Patagonia. Colonos, científicos y políticos (1870-1914)*, La Plata, ediciones al margen.
- NAVARRO FLORIA, Pedro (2007) "Visitar al soberano. El viaje político al interior como instrumento del gobierno y de la mirada oligárquica: Patagonia 1899-1911", en: *Modernidades. La Historia en diálogo con otras disciplinas*, UNC, n° 6, año III, pp. 1-30.
- RAMOS MEXIA, Ezequiel (1901) "Ley de tierras públicas", en: *Revista de Derecho, Historia y Letras*, dirigida por Estanislao Zeballos, pp. 206-215.
- RAMOS MEXIA, Ezequiel (1908) *Veinte meses de Administración en el Ministerio de Agricultura*, Buenos Aires, Imprenta de "La agricultura nacional".
- RAMOS MEXIA, Ezequiel (1910) *Discurso pronunciado en el acto de colocación de la piedra fundamental del gran Dique del Neuquén*, 19 de marzo de 1910, Buenos Aires, taller tipográfico del Ministerio de Obras Públicas.
- RAMOS MEXIA, Ezequiel (1913) *Un plan de obras públicas y de finanzas para la República Argentina*, Buenos Aires, Librería Lajouane.
- RAMOS MEXIA, Ezequiel (1915) "Política agraria en la Presidencia Sáenz Peña", en: *Revista de Ciencias Económicas*, Publicación mensual del Centro de Estudiantes de la Universidad de Buenos Aires, n° 27, año III, pp. 125-132.
- RAMOS MEXIA, Ezequiel (1916) "Política económica", en: *Revista Argentina de Ciencias Políticas*, t. XII, n° 70, año VI, pp. 1-17.
- RAMOS MEXIA, Ezequiel (1921) *El riel, el camino y el trabajo*, Buenos Aires, talleres Rosow.

- RAMOS MEXIA, Ezequiel (1921) *La colonización oficial y la distribución de la tierra pública*, Buenos Aires, Ferrari.
- RAMOS MEXIA, Ezequiel (1935) "Prólogo del doctor Ezequiel Ramos Mexia", en: J. M. SAROBE *La Patagonia y sus problemas*, Buenos Aires, Centro de Estudios Unión para la Nueva Mayoría, 1999 (1° edición 1935), pp. 23-29.
- RAMOS MEXIA, Ezequiel (1936) *Mis memorias 1853-1935*, Buenos Aires, Librería y Editorial La Facultad, Bernabé y Cia.
- "Reportajes de Argentina Austral" (1932), en: *Revista Argentina Austral*, Sociedad Anónima Exportadora e Importadora de la Patagonia, t. 25 a 36, n° 35, pp.20-26.
- SEGOVIA, Juan Fernando (2000) "El liberalismo argentino de la generación del 80. Coincidencias y diferencias ideológicas", en: *Historia y evolución de las ideas políticas y filosóficas argentinas*, Academia Nacional del Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, UNC.
- SEGRET, Mauro (s/d) *Personajes patagónicos. Ezequiel Ramos Mexia. Un hacedor. 1852-1935*, Universidad Católica Argentina, Programa de Investigación Geográfico Político patagónico, Instituto de Ciencia Política y Relaciones Internacionales.
- VILLAVICENCIO, Susana, ed. (2003) *Los contornos de la ciudadanía. Nacionales y extranjeros en la Argentina del Centenario*, Buenos Aires, Eudeba.
- ZIMMERMANN, Eduardo (1995) *Los liberales reformistas. La cuestión social en la Argentina 1890-1916*, Buenos Aires, Sudamericana-San Andrés.

### Resumen

A principios del siglo XX el sector dirigente del Estado Nacional evidenciaba importantes fracturas. La pugna entre quienes postulaban continuar con la modalidad política excluyente y los que reclamaban la apertura del sistema político constituyó un rasgo de los quiebres evidenciados al interior del conservadurismo.

En este marco de reposicionamientos y planteos reformistas ubicamos, como intelectual de acción a Ezequiel Ramos Mexia, ministro de Agricultura (1901 y 1906) y Obras Públicas de la Nación (1907-1913).

Su importancia se centra no sólo en su trayectoria política sino en el corpus de ideas y proyectos que presentó a lo largo de su actuación pública y que hemos recorrido mediante su producción escrita, los debates del Congreso Nacional y las disputas sostenidas con funcionarios nacionales.

Sus ideas reflejan las concepciones dominantes sobre el orden y el progreso, con una particular visión sobre la cuestión de la tierra pública y los indígenas del sur. Sus propuestas sobre la habilitación de nuevas zonas para radicar migrantes, alejándolos de los centros más poblados y por ende proclives a una mayor agitación política confluyeron en un plan para la Patagonia, que aparece como un intento de respuesta, en clave económica, a la llamada "cuestión social".

**Palabras clave:** conservador, reformismo, intelectual, Patagonia.

#### **The Patagonia in the thought and action of a liberal reformer: Ezequiel Ramos Mexia (1852-1935)**

##### **Summary**

At the beginning of the 20<sup>th</sup> Century the ruling sector of the National State evidenced important fractures. The battle between those who were demanding the continuity of the excluding politic modality against those who were claiming for the opening of the political system was an important characteristic of evident breaks within conservatism.

In the context of replacements and reformists rearrangements we locate Ezequiel Ramos Mexia, as an active intellectual, Minister of Agriculture (1901-1906) and National Public Constructions (1907-1913). His importance lies not only in his public trajectory but also in the corpus of ideas and projects that he posed during his political performance stated in his written production, in the debates at the National Congress and also in the dispute with National employees.

His ideas reflect the dominant conceptions about order and progress, with a particular vision concerning public lands and the southern native peoples. His proposals about the qualification of new areas to settle immigrants, moving them further away from most populated areas (considered as an exposure to higher political agitation), concluded in a plan for Patagonia, which appears as an attempt of response, from an economic approach, to the so called "Social Affair".

**Key words:** conservatism, reformism, intellectuals, Patagonia.

Recibido: 17/08/07, aceptado: 19/02/08.